| COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES REPÚBLICA DE COLOMBIA | INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PAGO POR HORA | Código: GCO-F-19 |
|---|---|---|
| | PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL | |

**CONTRATO No. 45 DE 2026**

Informe correspondiente al periodo entre el 1 al 31 de mayo de 2026
Fecha de elaboración: 12 de junio de 2026

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

| | |
|---|---|
| **NOMBRE DEL CONTRATISTA** | CAMILO ERNESTO VALENCIA SUESCÚN |
| **No. DE IDENTIFICACIÓN** | C.C. 75.077.160 |
| **OBJETO** | Prestar servicios profesionales altamente especializados en el área del derecho de las telecomunicaciones, la regulación económica y el derecho de la competencia, tendiente a apoyar a la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) en el análisis, desarrollo y fortalecimiento de sus estrategias jurídicas y regulatorias. El objetivo es contribuir eficazmente a la prevención del daño antijurídico, desde la expedición de actos administrativos complejos hasta la defensa de estos en estrados judiciales.<br><br>El contratista asesorará las actividades técnicas y jurídicas en materia de telecomunicaciones. Comprenderá el análisis tanto de los procesos judiciales que se encuentren en curso y sean de alta complejidad, como de los regulatorios, la asesoría y acompañamiento en los procesos de análisis para la toma de decisiones regulatorias por parte de la sesiones de comisión, así como la revisión y acompañamiento en asuntos relacionados con la Agenda Regulatoria 2026-2027, el plan de acción institucional y las actuaciones administrativas de la CRC en materia de solución de controversias, imposición de servidumbres, autorizaciones de desconexión y aquellas de carácter sancionatorio en los cuales la CRC eventualmente tramite en ejercicio de sus funciones cuando en ellos se requiera la asesoría. |
| **FORMA DE PAGO – VALOR HORA** | **La COMISIÓN** pagará por los servicios prestados en forma mensual, de acuerdo con las actividades realizadas o con los servicios prestados durante el periodo facturado, previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del Contrato. Para la determinación de dicho valor las partes han acordado un valor por hora de servicio de **NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS M/TCE ($945.907) INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR.** |

| | |
|---|---|
| **PLAZO** | EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS, LO QUE PRIMERO OCURRA, PREVIO PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, REGISTRO PRESUPUESTAL, E INICIO DE LA COBERTURA A LA ARL |
| **FECHA DE INICIO** | 21 de enero de 2026 |
| **OTROSÍ – PRÓRROGA EN PLAZO** | N/A |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 31 de diciembre de 2026 |
| **VALOR INICIAL** | CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE **($487.143.000),** INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR, EQUIVALENTE A 515 HORAS. |
| **OTROSÍ – ADICIÓN EN VALOR** | N/A |
| **VALOR TOTAL** | CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE **($487.143.000),** INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR |

## 2. PÓLIZA CONVENIO/CONTRATO

| PÓLIZA No. | AMPAROS | VALORES ASEGURADOS | VIGENCIAS | |
|---|---|---|---|---|
| | | | FECHA INICIO | FECHA FINAL |
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| | N/A | N/A | N/A | N/A |

## 3. CONTROL Y VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

### 3.1 ASPECTOS FINANCIEROS – SITUACIÓN ACTUAL

EL SUPERVISOR certifica que el CONTRATISTA acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos laborales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

**EJECUCIÓN FINANCIERA**

| | |
|---|---|
| **VALOR EJECUTADO (A LA FECHA DE ESTE INFORME)** | $ 153.977.579 |
| **VALOR CERTIFICADO CON ESTE INFORME** | $ 29.654.184 |
| **VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR** | $ 303.511.236 |
| **PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CON ESTE INFORME** | Avance 37.76% |

## 3.2 ASPECTOS TÉCNICOS – SITUACIÓN ACTUAL

Comprende el control y seguimiento de todas las tareas y labores correspondientes a la ejecución del contrato, el cumplimiento de los estándares de oportunidad y calidad contenidos en el mismo y en los estudios previos, fichas o anexos técnicos, invitación, convocatoria, así como en los pliegos de condiciones:

| **Criterios de evaluación / Resultado** | **Deficiente:** No cumple con los requerimientos y objetivos esperados | **Aceptable:** Satisface de manera adecuada los requerimientos de la Entidad. | **Bueno:** Satisface con buenos resultados los requerimientos de la Entidad. | **Muy bueno:** Satisface con calidad yendo más allá en el resultado de los requerimientos de la Entidad |
|---|---|---|---|---|
| **Oportunidad:** Entrega de trabajo en el tiempo requerido de acuerdo con las necesidades y requerimientos establecidos. | | | | Entregó a tiempo los productos requeridos de acuerdo con las necesidades y requerimientos establecidos. |
| **Calidad:** Obtención de los resultados esperados y la satisfacción de las necesidades. | | | | Los productos entregados fueron con calidad y a satisfacción |

**NOTA:** Describir en la casilla correspondiente cómo se da el cumplimiento o eventual incumplimiento del criterio de evaluación.

## 3.3. ASPECTOS JURÍDICOS

Comprende las actividades encaminadas a garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

| COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES REPÚBLICA DE COLOMBIA | INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PAGO POR HORA | Código: GCO-F-19 |
|---|---|---|
| | PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL | |

Los supervisores e interventores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

¿Se solicitaron informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual?

| SI | NO | ¿Cuáles? |
|---|---|---|
| | X | N/A |

En lo correspondiente a lo corrido del 1 al 31 de mayo de 2026 el contratista ha cumplido con las siguientes obligaciones derivadas del contrato:

| Obligaciones contractuales | Producto entregado | Actividades ejecutadas | Número de horas ejecutadas | Total de horas Ejecutadas para la entrega del producto solicitado |
|---|---|---|---|---|
| Obligación 1<br>Realizar análisis y prestar asesoría jurídica estratégica de los procesos judiciales de la CRC, con el fin de formular recomendaciones y argumentos que orienten la defensa en las distintas fases procesales. Este análisis se plasmará en la elaboración y revisión de memoriales, documentos de apoyo y/o preparación de audiencias. Para tal propósito, el supervisor del contrato le informará por escrito al contratista las actividades a desarrollar para los procesos judiciales pertinentes. Para los siguientes procesos judiciales en curso: 2010-342, 2014-688, 2014-00013, 2016-823, 2016-1510, 2017-1321, 2017-1367, 2017-194, | N/A | Revisión de la documentación y análisis jurídico de la controversia entre PTC y ETB en materia de interconexión indirecta, en preparación de la reunión a tenerse con el equipo jurídico de la CRC el 29 de mayo. | 8 horas | **31.35 horas** |
| | Captura de pantalla de la reunión realizada | Reunión con el equipo jurídico de la CRC para brindar asesoría en relación con la controversia entre PTC y ETB en materia de interconexión indirecta (29/05/26) | 1.91 horas | |
| | Captura de pantalla de la reunión realizada | Reunión con el equipo jurídico de la CRC para brindar asesoría en materia de viabilidad jurídica de la desregulación del cargo de acceso a redes móviles a través de SMS en la modalidad A2P (25/05/26). | 1.7 horas | |
| | N/A | Análisis jurídico/regulatorio de la viabilidad de la desregulación del cargo de acceso a redes móviles a través de SMS en la modalidad A2P, en preparación de la reunión a tenerse con los comisionados de la Sesión de | 5 horas | |

| COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES REPÚBLICA DE COLOMBIA | INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PAGO POR HORA | Código: GCO-F-19 |
|---|---|---|
| | PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2018-1017, 2018-348, 2020-202, 2020-239, 2020-071, 2020-458, 2021-341, 2021-035, 2021-665, 2022-141, 2024-272, 2024-1304, 2025-357, 2022-028, 2025-482.<br><br>Obligación 2<br>Prestar asesoría jurídica sobre la pertinencia, necesidad o ajustes de medidas regulatorias en los mercados de los servicios de telecomunicaciones mediante la elaboración de conceptos verbales o escritos, acompañamiento en reuniones con los diferentes equipos de trabajo y revisión de los documentos internos.<br>Obligación 3<br>Analizar y apoyar jurídicamente las actuaciones administrativas específicas adelantadas por la CRC en materia de solución de controversias, de imposición de servidumbre, de autorización de desconexión de relaciones de acceso, uso e interconexión y de aquellas de carácter sancionatorio, con el fin de estructurar correctamente las decisiones; labor que incluirá la elaboración o revisión de los documentos que deban ser preparados para el cumplimiento de la referida función, así como el acompañamiento a las reuniones que se | N/A<br><br>Captura de pantalla de la reunión realizada<br><br>Documento contentivo del proyecto de requerimiento con observaciones y modificaciones sugeridas.<br><br>Captura de pantalla de la reunión realizada<br><br>Documento contentivo del proyecto de resolución con observaciones y modificaciones sugeridas.<br><br>Documento contentivo del proyecto de comunicación con observaciones y modificaciones sugeridas. | Comunicaciones el 1 de junio.<br><br>Revisión de la documentación y valoración jurídica preliminar de la controversia entre NEXVIA y TIGO en relación con la solicitud de imposición de servidumbre de acceso a la red, en preparación de la reunión a tenerse con el equipo jurídico de la CRC el 13 de mayo.<br><br>Reunión con el equipo jurídico de la CRC en relación con el inicio de la actuación administrativa de solución de controversias promovida por NEXVIA contra TIGO en materia de imposición de servidumbre de acceso a la red y los pasos a seguir (13/05/26)<br><br>Revisión jurídica del proyecto de requerimiento a formularse a NEXVIA en el marco de la actuación administrativa de solución de Controversias adelantada contra TIGO.<br><br>Reunión con el equipo jurídico de la CRC en relación con la decisión definitiva en el marco de la actuación NEXVIA-TIGO.<br><br>Revisión jurídica del proyecto de resolución que pone fin a la actuación administrativa de solución de controversias entre NEXVIA y TIGO.<br><br>Revisión jurídica del proyecto de comunicación que resuelve la solicitud de constitución en renuencia formulada por CARACOL TV contra la CRC | 3 horas<br><br>1.28 horas<br><br>2 horas<br><br>1.96 horas<br><br>5 horas<br><br>1.5 horas | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |

### 3.4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Comprende el control de los recursos y el manejo de las comunicaciones en el ejercicio de la función de supervisión e interventoría.

El supervisor deberá relacionar las actas que se hayan suscrito durante el periodo reportado.

| **¿Se suscribieron actas durante este periodo? SI/NO** | **¿Cuáles?** | **ENLACE** |
|---|---|---|
| NO | N/A | N/A |

El supervisor debe asegurarse que la información relativa a la ejecución del contrato se encuentre en el expediente electrónico dispuesto en los servidores de la CRC y en las plataformas dispuestas por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente (SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano).

| **¿Se encuentran publicados en la plataforma SECOP II/TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, todos los informes de supervisión, actas, productos entregables y demás documentos de la ejecución contractual? SI/NO** | **¿Cuáles?** | **ENLACE** |
|---|---|---|
| SI | Informe, certificación | Incluir el enlace del SECOP II/ TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO en donde conste la publicación de los documentos. |

**SI /** Informe y certificación
Enlace:
https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8902785&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

### 3.5. ASPECTOS AMBIENTALES

En caso de que aplique EL SUPERVISOR deberá relacionar el cumplimiento de los aspectos ambientales significativos que hayan sido identificados por EL CONTRATISTA asociados o que se deriven de sus actividades y es su compromiso generar los controles necesarios para mitigar los riesgos que puedan llegar

a generar una incidencia ambiental o tengan incidencia en la seguridad y salud en el trabajo cuando requiera acudir a las instalaciones de la entidad, velando por un óptimo tratamiento para disposición final de insumos de impresoras, fotocopiadoras, escáneres y fax, así mismo, por el manejo adecuado de los RAEE -Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se generen en el desgate obsolescencia de los activos tecnológicos de la entidad. Si no existen aspectos ambientales para el desarrollo del contrato esta casilla debe quede diligenciada como **NO APLICA.**

### 3.6. ASPECTOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Durante el presente periodo se presentó algún evento o situación que puso en riesgo el cumplimiento de:

| Ítem | Evento/Situación |
|---|---|
| La Política de seguridad y privacidad de la información | No |
| La Política de tratamiento de información personal | No |
| Las Cláusulas de confidencialidad de la información en el contrato | No |
| **En caso de presentarse incidentes de seguridad de la información:** | |
| ¿Informó a la CRC de forma oportuna? | NA |

**NOTA:** En caso de algún incumplimiento, el supervisor del contrato deberá reportarlo al correo seguridad.digital@crcom.gov.co informando los detalles.

**Observaciones Adicionales:**

**Se requiere entrega de activos fijos por parte del contratista:**

SI (Reporte a SAS inventarios) ☐ NO ■

**Aprobación de la factura o cuenta de cobro por parte del supervisor en:**

Plataforma SIIF:

SI ■ N/A ☐

Plataforma SECOP II:

SI ■ N/A ☐

Plataforma Tienda virtual:

SI ☐ N/A ■

| COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES REPÚBLICA DE COLOMBIA | INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PAGO POR HORA | Código: GCO-F-19 |
|---|---|---|
| | PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL | |

El informe relativo a las actividades antes relacionadas se encuentra disponible en carpeta en la ruta: I:\CONTRATOS 2026\CONTRATO 45-2026 CAMILO VALENCIA SUESCÚN.

En consecuencia, procede el pago de la factura FEVP-175 del 4 de junio de 2026, por la suma de VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 29.654.184), correspondiente al pago del mes de mayo de 2026.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de junio de 2026.



**VÍCTOR ANDRÉS SANDOVAL PEÑA**
Coordinador de Gestión Jurídica
Supervisor

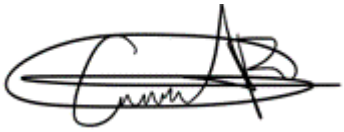

**CAMILO BUSTAMANTE GÓMEZ**
Coordinador (E) de Diseño Regulatorio
Supervisor